Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura social
Versión: 1 de 21 de agosto de 2025

FORMULARIO 1
PRESUPUESTA ECONÓMICA

Objeto: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de plantas eléctricas, sistemas de bombeo y tanques de almacenamiento de agua de las Unidades de Transformación Social (UTS) propias del distrito de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado: IMPLEMENTACIÓN DE ATENCIONES INTEGRALES Y DIFERENCIALES PARA LA PRIMERA INFANCIA EN SANTIAGO DE CALI BP-26005411.

PRESUPUESTO PLANTAS ELECTRICAS Y LAVADO DE TANQUES

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UND	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE PLANTAS ELECTRICAS							
1.1.	OBRAS - MANTENIMIENTO SISTEMAS DE PLANTAS ELECTRICAS, TANQUES Y MOTO BOMBAS							
	1,1.1	Actividad técnica con personal, herramientas, supervisión y riesgos operativos.	Mantenimiento	Mantenimiento preventivo de Plantas Eléctricas. (Ver Anexo Técnico. Núméral 1.1)	UN	12	$ 1.474.000	$ 17.688.000
	1.1.2.	Incluye repuestos, materiales, mano de obra y gestión operativa.	Mantenimiento	Mantenimiento Correctivo Plantas (Incluye cambio de repuestos, materiales y mano de obra) (Monto agotable)	GLB	1	$ 15.692.940	$ 15.692.940
				SUBTOTAL 1.1. OBRAS				**$ 33.380.940**
1.2.	SUMINISTRO DE BIENES - SISTEMAS DE PLANTAS ELÉCTRICAS							
	1.2.1.	Corresponde a suministro de combustible; el precio de mercado ya	Suministro de bien	Suministro de combustible - ACPM para las plantas eléctricas	GAL	402	$ 14.500	$ 5.829.000
				SUBTOTAL 1.2. SUMINISTROS				**$ 5.829.000**
				SUBTOTAL- 1. MANTENIMIENTO SISTEMAS DE PLANTAS ELECTRICAS				**$ 39.209.940**
2	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE BOMBEO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA							
2.1.	OBRAS - MANTENIMIENTO SISTEMAS DE BOMBEO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA							
	2.1.1.	Requiere personal técnico, equipos y administración contractual.	Mantenimiento	Mantenimiento preventivo a los sistemas del bombeo	UND	38	$ 353.400,00	$ 13.429.200
	2.1.2.	Implica actividades operativas, insumos y gestión contractual.	Mantenimiento	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.	M3	56	$ 48.200,00	$ 2.699.200
	2.1.3.	Involucra materiales, mano de obra y supervisión.	Mantenimiento	Mantenimiento preventivo de tanques de almacenamiento mediante impermeabilización (Ver Anexo Técnico, Numeral 2.3).	M2	379	$ 161.500	$ 61.208.500
	2.1.4.	Actividad técnica especializada con administración y supervisión.	Mantenimiento	Mantenimiento tanque Red Contra Incendios (RCI)	M3	40	$ 48.200,00	$ 1.928.000
	2.1.5.	Incluye repuestos, materiales y mano de obra especializada.	Mantenimiento	Mantenimiento correctivo DEL SISTEMA DE BOMBEO Y TANQUES (INCLUYE CAMBIO DE REPUESTOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA) (Monto agotable)	GLB	1	$ 24.825.000	$ 24.825.000
				SUBTOTAL 2.1. OBRAS				**$ 104.089.900**
2.2.	SERVICIOS - MANTENIMIENTO SISTEMAS DE BOMBEO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA							
	2,2.1	La tarifa ya incorpora costos administrativos, equipos, reactivos y utilidad.	Servicio especializado de laboratorio	Pruebas de laboratorio, análisis físico - químicos y microbiológicos antes y después de cada lavado, además de dos análisis diferentes a los de lavado. (El valor incorpora costos administrativos, equipos, reactivos y utilidad).	UND	14	$ 190.000,00	$ 2.660.000
				SUBTOTAL 2.2. SERVICIOS				$ 2.660.000
				SUBTOTAL- 2. MANTENIMIENTO SISTEMAS DE PLANTAS ELECTRICAS				$ 106.749.900
							SUBTOTAL-OBRAS	**$ 137.470.840**

1.1. OBRAS-MANTENIMIENTO SISTEMAS DE PLANTAS ELECTRICAS, TANQUES Y MOTO BOMBAS	$ 33.380.940
2.1. OBRAS - MANTENIMIENTO SISTEMAS DE BOMBEO Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA	$ 104.089.900
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 137.470.840
1.2. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	$ 5.829.000
2.2. SERVICIO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO	$ 2.660.000
SUBTOTAL SUMINISTRO Y SERVICIO (INCLUYE IVA)	**$ 8.489.000**
VALOR TOTAL	**$ 145.959.840**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOta 4: Dado que el presente objeto contractual corresponde a la ejecución de un programa de inversión social, el tratamiento tributario aplicable será el previsto en la legislación vigente para este tipo de contratos, sin que ello implique la creación de exenciones o beneficios diferentes a los expresamente establecidos por la ley.

Nota 5: Los valores unitarios establecidos para los ítems 1.1.2, 2.1.5, correspondientes a actividades de mantenimiento correctivo, tienen el carácter de precios oficiales fijos e inmodificables.

DESCRIPCION	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	22%
IMPREVISTO	3%
UTILIDAD	5%
TOTAL A.I.U	30%

Firma del Proponente o de su Representante Legal